



# Honorable Concejo Deliberante

## MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELÉFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 28 de mayo de 2019

### ORDENANZA N° 1.011/19

#### VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria los Miembros del Honorable Concejo Deliberante, el día 28 de mayo de 2019 para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Modifíquese la Ordenanza N° 997/18 en los Cuadros de Emisión y Renovación de Carnet de Conducir, presentado oportunamente por los Señores Concejales: Gladys Y. Iturre, Eduardo Cameranesi, Claudio R. Celario, Miguel A. Gómez y Zonia B. Méndez. Y;

#### CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto más las modificaciones efectuadas.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

### ORDENANZA

**Art. 1)-** Modifíquese la Ordenanza Municipal N° 997/18, en los Cuadros de Emisión y Renovación de Carnet de Conducir, quedando confeccionado de la siguiente manera:

#### CARNET DE CONDUCTOR – EMISIÓN

| CATEGORÍA                                                                 | CLASE | ÚNICA VEZ |
|---------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|
| Ciclomotor/Motocicleta                                                    | A     | \$ 340,00 |
| Automóvil/Camioneta                                                       | B     | \$ 500,00 |
| Camiones s/Acoplado                                                       | C     | \$ 600,00 |
| Transporte Público de Pasajeros, Emergencia, Seguridad                    | D     | \$ 800,00 |
| Camiones articulados o con acoplados, maquinarias especiales no agrícolas | E     | \$ 600,00 |
| Automotores especialmente adaptados para discapacitados                   | F     | \$ 500,00 |
| Tractores agrícolas y maquinarias especiales agrícolas                    | G     | \$ 340,00 |



*Gladys Y. Iturre*  
C.P.N. Gladys Y. Iturre  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de Fernández



# Honorable Concejo Deliberante

## MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELÉFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

### CARNET DE CONDUCTOR – RENOVACIÓN

| CATEGORÍA                                                                 | CLASE | ÚNICA VEZ |
|---------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|
| Ciclomotor/Motocicleta                                                    | A     | \$ 240,00 |
| Automóvil/Camioneta                                                       | B     | \$ 340,00 |
| Camiones s/ Acoplado                                                      | C     | \$ 400,00 |
| Transporte público de Pasajeros, emergencia, Seguridad                    | D     | \$ 600,00 |
| Camiones articulados o Con acoplados, maquinarias especiales no agrícolas | E     | \$ 400,00 |
| Automotores especialmente adaptados para discapacitados                   | F     | \$ 340,00 |
| Tractores agrícolas y maquinarias especiales agrícolas                    | G     | \$ 240,00 |

Art. 2)- Agréguese el Anexo I "Licencia de Conducir"

#### ANEXO I. LICENCIA DE CONDUCIR

La Municipalidad de Fernández otorgará Licencia de Conducir a toda persona que al solicitarla reúna los requisitos establecidos en el Anexo I, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449, adheridos mediante Ordenanza N° 505/96, y la Ley Nacional sobre la Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial N° 26.363, adheridos mediante Ordenanza N° 854/11.

- a) Las licencias podrán otorgarse por una validez de un (1) año, así mismo la renovación también tendrá validez de un (1) año en virtud de la implementación de la Licencia Nacional de Conducir y del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito en la Provincia.

#### REQUISITOS:

- 1)- Saber leer y para los conductores profesionales también escribir.
- 2)- Un examen médico psicofísico que comprenderá: una constancia de aptitud física, de aptitud visual, de aptitud auditiva y de aptitud psíquica, otorgada por profesional médico habilitado.



*Gladys Yaguine Kuri*  
C.P.N. Gladys Yaguine Kuri  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de Fernández



# Honorable Concejo Deliberante

## MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELÉFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

3)- En caso de personas de 70 años o más que soliciten la renovación de la licencia de conducir deberán presentar la actualización de los requisitos enunciados en la apartado 2.

### EDADES MÍNIMAS PARA CONDUCIR:

- 1)- Veintiún (21) años para las clases de licencias B, C, D, E, F y G.
- 2)- Dieciséis (16) años para ciclomotores, en tanto no lleven pasajeros.
- 3)- A partir de los dieciocho (18) años, las Licencias de Conducir Categoría B, serán expedidos por un (1) año, hasta tanto cumpla con la mayoría absoluta.

### CLASES DE CARNET:

**Clase A:** Para ciclomotores, motocicletas y triciclos motorizados.

**Clase B:** Para automóviles y camionetas con acoplado de hasta 750 Kg de peso o carga.

**Clase C:** Para camiones sin acoplados y los comprendidos en la clase B.

**Clase D:** Para los destinados al servicio de transporte de pasajeros, emergencia, seguridad y los de la clase B o C, según el caso.

**Clase E:** Para camiones articulados o con acoplado, maquinarias especiales no agrícolas y los comprendidos en la clase B y C.

**Clase F:** Para automotores especialmente adaptados para discapacitados.

**Clase G:** Para tractores agrícolas y maquinaria especial agrícola.

**Art. 3)-** Para poder renovar el carnet, los solicitantes no deben adeudar pago por infracciones anteriores.

**Art. 4)-** Dejase sin efecto la Ordenanza N° 997/18.-

**Art. 5)-** Comuníquese, Publíquese, Dese al RM y Archívese.-

  
LILIANA B. MARTÍNEZ  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ



  
C.P.N. Gladys Yacina Iturre  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de Fernández